

ASOCIACION SINDROME DE DOWN NUEVA ESPERANZA	27.045,55
ADISCAR	9.015,19
ASOCIACION MALAGUEÑA DE HEMOFILIA DE LA S.S.	6.611,14
FEDERACION PROVINCIAL ASOCIACIONES DISCP.FISICOS ..	48.080,97
FREYMI	6.611,14
ALCER	7.212,15
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA	9.015,19
ASOCIACION MALAGUEÑA DE LUPUS	10.217,21
AMIVEL	8.414,17
ASPANSOR	19.232,39
ASOC. MALAGUEÑA ESCLEROSIS MULTIPLE.....	9.015,19
SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS DE MALAGA	27.045,55
ASOCIACION ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA ..	8.113,66
ASOCIACION DE PADRES NIÑOS MINUSVALIDOS DE ALORA ..	10.818,22
MODALIDAD: MANTENIMIENTO UNIDAD DE DIA DISCAPACITADOS	
APRONA	12.020,25
ATOLMI	6.205,87
SECTOR INSTITUCIONAL PUBLICO	
MODALIDAD: MANTENIMIENTO GUARDERIAS NO LABORALES	
AYTO. DE YUNQUERA	15.776,56
AYTO. DE PIZARRA	18.931,88
AYTO. DE VILLANUEVA DE TAPIA	9.015,18
AYTO. DE CORTES DE LA FRONTERA	14.875,04
AYTO. DE CORTES DE LA FRONTERA	6.761,38
AYTO. DE CUEVAS DE SAN MARCOS	11.719,73
AYTO. DE CAMPILLOS	16.678,08
AYTO. DE VILLANUEVA DE ALGAIDAS	16.678,08
AYTO. DE SIERRA DE YEGUAS	12.170,49
AYTO. DE VELEZ MALAGA	10.367,45
AYTO. DE COLMENAR	17.579,60
ENTIDAD LOCAL DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	6.761,38
AYTO. DE CASARES	7.662,90
AYTO. DE CASARES	7.662,90
AYTO. DE ALAMEDA	13.582,87
AYTO. DE FRIGILIANA	10.367,46
AYTO. DE ALMACHAR	9.015,18
AYTO. DE PERIANA	11.268,97
MODALIDAD: EQUIPAMIENTO GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL	
AYTO. DE ALORA	19.500,00
MODALIDAD: CONSTRUCCION GUARDERIA INFANTIL NO LABORAL	
ENTIDAD LOCAL VV* DE LA CONCEPCION	91.460,00
MODALIDAD: AMPLIACION REFORMA GUARDERIA INFANTIL	
AYTO. DE SAYALONGA	16.000,00
MODALIDAD: PROGRAMAS GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES	
AYTO. DE FUENTE DE PIEDRA	9.015,18
AYTO. DE VILLANUEVA DEL ROSARIO	6.643,32
AYTO. DE COMPETA	9.916,70
AYTO. DE MANILVA	11.719,84
AYTO. DE MANILVA	11.268,98
MODALIDAD: MANTENIMIENTO GUARDERIA INFANTIL LABORAL	
AYTO.DE MOLLINA	24.791,74

MODALIDAD: AMPLIACION REFORMA CENTRO DIA PERSONAS MAYORES	
AYTO. DE MOCLINEJO.....	11.878,00
AYTO. DE RIOGORDO	18.000,00
MODALIDAD: MANTENIMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	
RESIDENCIA MUNICIPAL VELEZ MALAGA	56.892,69
MODALIDAD: EQUIPAMIENTO RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	
AYTO. DE ALMACHAR	18.030,36
MODALIDAD: CONSTRUCCION RESIDENCIA PERSONAS MAYORES	
AYTO. DE VELEZ MALAGA	42.070,00
AYTO. DE CAÑETE LA REAL	60.102,06
MODALIDAD: PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE PROMOCION	
AYTO. DE MALAGA	9.015,20
EXCMA. DIPUTACION DE MALAGA	10.818,22
AYTO. DE RONDA	7.212,15
UNIVERSIDAD DE MALAGA	15.025,54
MODALIDAD: EQUIPAMIENTO ESTANCIA DIURNA P.MAYORES	
AYTO. DE GUARO	60.000,00
AYTO. DE MOLLINA	28.362,00
MODALIDAD: CONSTRUCCION ESTANCIA DIURNA P. MAYORES	
AYTO. DE COIN	26.000,00
MODALIDAD: PROGRAMA ESTIMULACION PRECOZ DISCAPACITADOS	
AYTO. DE ANTEQUERA	27.370,09
AYTO.DE VELEZ MALAGA.C.COM.E.PRECOZ	26.180,08
ORG.AUTONOMO DESARROLLO LOCAL FAHALA	15.470,05
MODALIDAD: PROGRAMA ACTIVIDADES PROMOCION DISCAPACITADOS	
AYTO. DE MALAGA	9.369,19
AYTO. DE ARCHIDONA	7.813,15
AYTO. DE HUMILLADERO	6.611,13
MODALIDAD: ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	
AYTO. DE ANTEQUERA	12.020,00
AYTO. DE MONDA	22.901,63

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 21 de enero de 2003, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, correspondiente al ejercicio 2000.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Tercera, recurso núm. 2691-98/3.ª (PD. 383/2003).

Don Rafael Osuna Ostos, Presidente de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Hago saber: Que en esta Sala se tramita recurso contencioso-administrativo núm. 2691-98/-3.ª, a instancias de

Manuel Abardonado Moreno contra Delegación del Gobierno en Andalucía, en la que con fecha 25 de octubre de 2000 se dictó auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«La Sala acuerda: Procédase al archivo de las actuaciones dejándose nota en los libros correspondientes.

Lo mandaron y firman los Ilmos. Sres. Magistrados reseñados al margen. Doy fe.»

Y por medio del presente se notifica la citada Resolución al recurrente Manuel Abardonado Moreno.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Presidente.